



INFORME DE COYUNTURA POLÍTICA

WWW.LYD.ORG

ISSN 2735-7589

N° 6
AGOSTO 2022

Contenido

TEMA DEL MES: REBARAJE DEL ESCENARIO POLÍTICO POST PLEBISCITO....	3
CHILE BAJO LA LUPA: ¿QUIÉNES DECIDIRÁN LA ELECCIÓN?	5
ALERTA CONCEPTUAL: INTERSECCIONALIDAD	8

TEMA DEL MES

REBARAJE DEL ESCENARIO POLÍTICO POST PLEBISCITO

Independiente del resultado del plebiscito constitucional del próximo 4 de septiembre, no cabe duda de que se producirá un importante rebaraje en nuestro escenario político, acelerándose dinámicas y patrones de continuidad y cambio.

Por un lado, el Presidente de la República, frente a la eventualidad de un triunfo de la opción Rechazo, deberá reorientar el rumbo de su administración. Una interpretación verosímil, en dicho caso, es que los chilenos anhelan cambios, pero no refundaciones ni transformaciones radicales. La conexión entre la actual administración de Gobierno, su programa y la propuesta de texto constitucional es evidente, de ahí la necesidad del Jefe de Estado de adoptar un liderazgo más adaptativo, acorde a las nuevas circunstancias que impondría un triunfo del Rechazo, contexto en el que se requerirá flexibilidad, pragmatismo, mayor moderación y disposición a dialogar de manera genuina, tanto con los sectores de centro como de centro derecha. No obstante, tanto en el Presidente como en el sector más maximalista del Frente Amplio podría primar una pulsión reformista a todo evento, en donde la tentación de gobernar a través de la vía administrativa, a efectos de ir soslayando paulatinamente el rol del Congreso, podría configurarse como una alternativa. Es de esperar que prime una visión republicana y el Presidente no se incline por tensionar aún más la relación Ejecutivo-Legislativo.

Además, independiente del resultado del plebiscito, el Presidente deberá sincerar su relación con la coalición dual que da sostén a su administración, hablamos del Frente Amplio por un lado (Partido Comunista, Convergencia Social, Revolución Democrática y Comunes) y del Socialismo Democrático (PS, PPD y Partido Liberal), por otro. Irremediablemente, el Presidente deberá privilegiar a un polo en desmedro de otro, de cara a un ajuste ministerial que a todas luces se presenta como inminente post plebiscito constitucional.

Esta tensión entre los dos polos de la coalición dual ha quedado de manifiesto a partir del anuncio de la firma de un acuerdo de eventuales mejoras y aclaraciones al texto constitucional en el marco del “Apruebo para Reformar”. Al respecto, en el punto de prensa en que se comunicó el acuerdo, el Presidente del Partido Comunista declaró: “No podemos garantizar que vamos a hacer estas cosas porque tendrá que haber un debate popular”, al mismo tiempo que el ex candidato presidencial comunista, Daniel Jadue, planteaba críticas frontales al acuerdo, tildándolo de “cocina con malos cocineros”, declaraciones a las que la Presidenta del PS Paulina Vodanovic respondió con un: “yo le diría al alcalde Jadue que se quede callado”. Con esto, se evidencia que la gobernabilidad de los acuerdos para viabilizar la puesta en marcha de la propuesta de nueva constitución, en caso de ganar el Apruebo, puede tornarse mucho más compleja de lo previsto.

A nivel social, un triunfo del Rechazo abre la posibilidad cierta de que los sectores más radicales del espectro político apuesten por propiciar un reflujó de dinámicas de protesta y movilizaciones. Sin embargo, el contexto en el que se podrían suscitar dichas manifestaciones dista mucho del escenario de octubre de 2019. Esta vez, es la izquierda quien controla el Ejecutivo y no la derecha, hecho al que se añade que difícilmente la legitimidad ciudadana estará del lado de quienes aboguen por la agitación social, más aún, de expresarse una mayoría contundente en las urnas a favor de la opción Rechazo.

En el caso de que triunfe la opción Apruebo, la tentación del Gobierno podría ser persistir en la vía de las transformaciones radicales, desconociendo que las prioridades ciudadanas están puestas en ejes temáticos totalmente ajenos a este ímpetu refundacional: la severa crisis en seguridad ciudadana y la apremiante situación económica, entre otras.

A nivel político, tanto en la eventualidad de un triunfo del Apruebo, pero también del Rechazo, surgirá la interrogante respecto a la revalorización de la centro izquierda como actor protagónico de la escena política nacional. Una posibilidad es que se trate de un epifenómeno, circunscrito únicamente a la realidad del plebiscito constitucional diluyéndose junto con éste, mientras que otra opción, que parece ser más plausible, es que la centro izquierda adquiera una nueva entidad, revitalizada, expandida hacia otras agrupaciones como “Amarillos por Chile” y con proyección electoral en este nuevo escenario en el que se necesitarán grandes acuerdos tanto para reformar aspectos de la propuesta constitucional aprobada, como para concretar la posibilidad de abrir un nuevo proceso constitucional, en el caso de que sea el Rechazo quien se imponga en las urnas.

Por el lado de la centro derecha, es evidente que ha adquirido una suerte de “liderazgo por omisión” en el marco del proceso electoral del plebiscito constitucional. Esto quiere decir que, al ceder protagonismo a movimientos de la sociedad civil para liderar la campaña del Rechazo, la centro derecha asumió un rol de menor presencia y posicionamiento público, pero no por eso de intrascendencia a nivel político y electoral. Sin duda que en este nuevo escenario post plebiscito, los liderazgos de la centro derecha pasarán a ser actores decisivos en la articulación de acuerdos, validando y posicionando nuevamente al sector para asumir el desafío de enfrentar un nuevo ciclo electoral que comenzará con las elecciones municipales en octubre de 2024, con el objetivo final de retornar a posiciones de Gobierno en las elecciones de 2025.

Finalmente, un hecho a todas luces destacable es la concreción de una densa red de organizaciones de la sociedad civil afines a la centro derecha que están detrás de la campaña del Rechazo. Sin ir más lejos, un 60% de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en los respectivos comandos son pro Rechazo. Se trata de una noticia positiva para la centro derecha, atendiendo al hecho de que históricamente la izquierda gozó de una ventaja comparativa en el terreno de la articulación de las organizaciones sociales.

Por último, el centro del debate político post plebiscito será, en el caso de que gane la opción Apruebo, ¿cómo viabilizar las propuestas de reforma al texto constitucional ratificado por los partidos oficialistas e impulsadas por el Presidente Boric?, al mismo tiempo que se determine el alcance de estas reformas. Mientras que, en caso de triunfar la opción Rechazo, la pregunta a resolver será ¿cuál será la forma en que se le dará continuidad al proceso constitucional?

Así las cosas, si bien el resultado del plebiscito ayudará a despejar parte importante de la incertidumbre política, económica a institucional, no la disipará del todo. Cualquiera sea el veredicto ciudadano expresado en las urnas el próximo 4 de septiembre, existirá una segunda etapa de este proceso, con la diferencia de que ésta puede ser interpretada por nuevos protagonistas que emerjan en escena.

CHILE BAJO LA LUPA

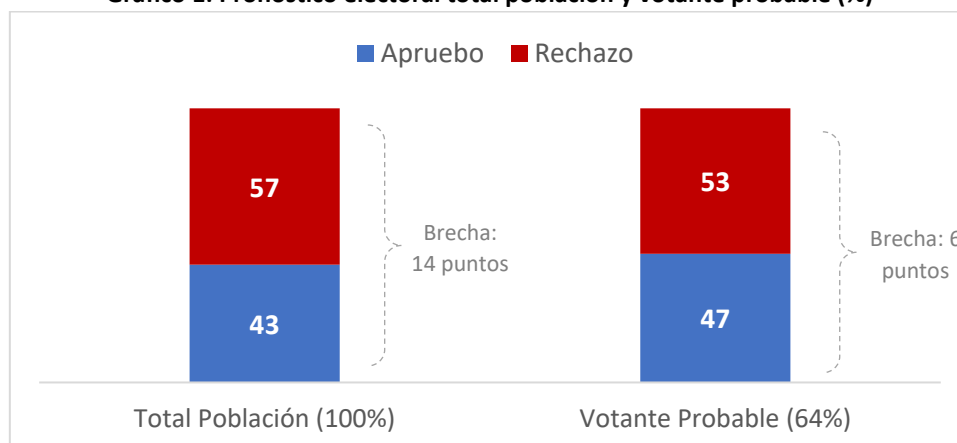
¿QUIÉNES DECIDIRÁN LA ELECCIÓN? LA PARTICIPACIÓN Y LOS INDECISOS

■ Cambios en los resultados según niveles de participación

Una de las novedades que tendrá el próximo plebiscito es su carácter de obligatorio en base a un padrón de inscripción automática, algo inédito en la historia electoral de nuestro país. Sin embargo, pese a esto, es muy difícil que los niveles de participación alcancen porcentajes similares a aquellos que se registraban con anterioridad a la promulgación del voto voluntario, en donde más de un 85% del padrón inscrito votaba. Lo anterior, en virtud de que el nuevo padrón no obedece a la lógica de sesgo de autoselección que ocurría cuando la inscripción era voluntaria y, por lo tanto, estaban habilitados para votar solo aquellos que manifestaban interés en hacerlo. Además, hay que tener presente que, en sus campañas informativas, el Gobierno no ha comunicado el carácter obligatorio de esta elección, como tampoco las multas que existen por no ir a votar.

Por estas razones, la interrogante sobre cuanta participación existirá en esta elección sigue siendo relevante en tanto su variación tendrá efectos en los resultados. En esta línea, la encuesta Pulso Ciudadano (Activa) calcula, según una estimación propia de votante probable, que alrededor de un 64% del padrón irá a votar en esta elección y que los resultados del plebiscito cambian en virtud de este porcentaje. De esta forma, si al considerar el total de la muestra, representativo del 100% de la población, un 43% aprueba y un 57% rechaza. Tomando en cuenta tan solo el 64% que se calcula irá a votar, el Apruebo aumenta a 47% y el Rechazo disminuye a 53%. En otras palabras, la abstención electoral favorecería al Apruebo, reduciendo la brecha entre ambas opciones en 8 puntos porcentuales.

Gráfico 1: Pronóstico electoral total población y votante probable (%)



Fuente: Encuesta Pulso Ciudadano – Activa.

Por otro lado, en este análisis de la participación hay que tener presente el cambio demográfico que tuvo lugar en las últimas elecciones de las que se tiene el dato censario. En este sentido, según los registros del Servel, en el plebiscito del año 2020 los votantes más jóvenes, de 18 a 34 años, pasaron a ser por vez primera el grupo de mayor peso, reuniendo un 35% de los votantes, una tendencia que se repitió en la posterior elección de convencionales (30%) y en las primarias presidenciales (32%). La anterior corresponde a la última información entregada por el Servel, quienes aún no han publicado los detalles de participación de las últimas elección parlamentarias y presidenciales (1era y 2da vuelta).

De repetirse un escenario como este, en donde se conjuga una mayor participación de los jóvenes y una abstención de los segmentos de mayor edad, la opción del Rechazo se vería desfavorecida. Esto último en tanto las principales encuestas coinciden en que son los jóvenes quienes más aprueban la propuesta de nueva Constitución y quienes más aprueban el Gobierno de Boric.

▪ **Los indecisos aún juegan un papel**

Si bien el porcentaje de personas que se declaran indecisos frente al plebiscito varía según encuesta, en los estudios revisados esta cifra es mayor a la brecha que existe entre el Apruebo y el Rechazo. Es por esta razón que los indecisos, a poco más de dos semanas para la elección, siguen jugando un rol en la definición de este balotaje.

Tabla 1: Porcentaje indecisos y brecha entre Apruebo y Rechazo

Estudio	Indecisos (%)	Brecha (puntos porcentuales)
Cadem	16	8
Pulso Ciudadano	16	10

Resultados al viernes 12 de agosto.

Según la encuesta Cadem, los indecisos, que son todos aquellos que contestan “NS/NR”, han fluctuado entre un 14% y 16% durante las últimas 4 semanas. Por otro lado, en el caso de la encuesta Pulso Ciudadano, estos últimos, que corresponden a todos quienes contestan “no sabe”, excluyendo a los “nulo/blanco” y “no votará”, han variado entre un 13% y un 16% en el mismo periodo de tiempo. En otras palabras, es posible apreciar que los indecisos se han mantenido estables en la última fase de esta elección.

No obstante, pese a esta estabilidad, lo indecisos no son un grupo uniforme. Según indica la encuesta Pulso Ciudadano, el porcentaje de indecisos es significativamente mayor entre las mujeres (21%) y aumenta a medida que disminuye el NSE. En el caso de la encuesta Cadem, se indica que un 17% de ellos probablemente votarían Apruebo, un 19% que probablemente votarían Rechazo y un amplio 64% dice que probablemente no iría a votar.

Por último, frente a la interrogante de cuánto influye el gobierno y particularmente la figura del Presidente Gabriel Boric entre los indecisos, la consultora Datavoz, a través de un estudio longitudinal específico para esta materia, concluyó que efectivamente existe un efecto, pero este último está mediado por la evaluación que se tenga del desempeño del ejecutivo y el primer mandatario. En concreto, un 42% de quienes se mostraban indecisos sobre su voto al inicio del estudio y desaprobaban a Boric, pasaron a votar Rechazo al final de este mismo. Al contrario, un 64% de quienes estaban indecisos al inicio y aprueban la gestión del presidente cambiaron su voto al Apruebo.

Esta evidente correlación entre la evaluación del gobierno y la inclinación a votar Apruebo, es lo que motivó al Ejecutivo a apoyar explícitamente la campaña, otorgándole mayor visibilidad en los medios al Presidente y a los dos ministros más representativos del movimiento estudiantil, Jackson y Vallejo, con tal de lograr, sin éxito, revertir las tendencias en las encuestas.

▪ **Reflexiones finales**

Pese a que el Rechazo mantiene su ventaja en esta elección, los números deben llevarnos a tener mayor cautela. Quedando poco más de dos semanas para el plebiscito, el Apruebo aún tiene caminos abiertos para dar una sorpresa y tornarse competitivo si es que se configura un escenario en donde la abstención sea alta y se logre movilizar a los segmentos más favorables a esta opción, como los son los jóvenes y los habitantes de la Región Metropolitana.

Un factor que favorecería a que esto último ocurriese es la incertidumbre y potencial desorden que el cambio de mesas y locales, realizado por el Servel recientemente, podría generar el día de la elección. Frente a esto, son los electores de mayor edad quienes se encuentran más expuestos al no contar con las mismas habilidades tecnológicas que los jóvenes para acceder a esta información, lo cual, justamente, podría aumentar sus niveles de abstención.

Por otro lado, una victoria estrecha de cualquiera de ambas opciones, que difiera considerablemente de las brechas presentadas por las encuestas, generaría un ánimo de impugnación de los resultados demorando su entrega. De ocurrir lo anterior se rompería la tendencia que existe en Chile de tener claridad sobre el desenlace de una elección a las pocas horas y es la razón por la cual los comandos se han preocupado de reclutar apoderados de mesa con anticipación.

Finalmente, en la última recta de la campaña, en donde rara vez -según los estudios- existe un cambio de tendencias, serán los errores propios no forzados los mayores riesgos para cada uno de los comandos. En esta materia, los partidarios del Apruebo cuentan con una desventaja en tanto tienen dos flancos que cuidar, el desempeño del Gobierno y su propia campaña del plebiscito, mientras que el Rechazo solo debe abstenerse de sus propios tropiezos.

ALERTA CONCEPTUAL INTERSECCIONALIDAD

ORÍGENES

El concepto fue acuñado originalmente en 1989 por la profesora de derecho de la UCLA en Estados Unidos, Kimberlé Crenshaw, en el artículo “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, publicado en University of Chicago Legal Forum. La autora plantea un innovador enfoque denominado “interseccionalidad”, que aborda el hecho de que muchos de los problemas de justicia social en Estados Unidos asociados al racismo, sexismo y clasismo están usualmente superpuestos, creando múltiples niveles de injusticia.

Crenshaw llega al concepto de interseccionalidad a raíz del caso de Emma DeGranffenreid, una mujer afroamericana que no fue contratada por la compañía General Motos, llevando la situación a instancias legales, acusando prácticas de discriminación por la no contratación a raíz de su condición de ser mujer afroamericana. No obstante, el juez habría desestimado la demanda, señalando que la compañía General Motors sí contrataba trabajadores afroamericanos y también a mujeres. Sin embargo, el punto de la demandante era precisamente que la contratación de afroamericanos era efectiva, pero estos eran todos hombres, mientras que, si bien se contrataban mujeres, todas ellas, eran blancas. Este caso, fue inspirador para Crenshaw, quien aludió a esta problemática como “interseccionalidad”, entendida como la expresión de que las relaciones de poder, abuso, discriminación y privilegio se entrelazan a partir de la superposición de múltiples identidades oprimidas y marginalizadas.

A juicio de la autora, el enfoque con que la corte juzgó el caso de Emma, a la hora de observar la discriminación de género y raza, habría sido parcial y distorsionador. La interseccionalidad, en interpretación de la académica, sería un prisma que permitiría rescatarla a ella y muchas más, de los vacíos y miopía de la ley. Una ley que apunta a la igualdad, pero no a una igualdad sustantiva.

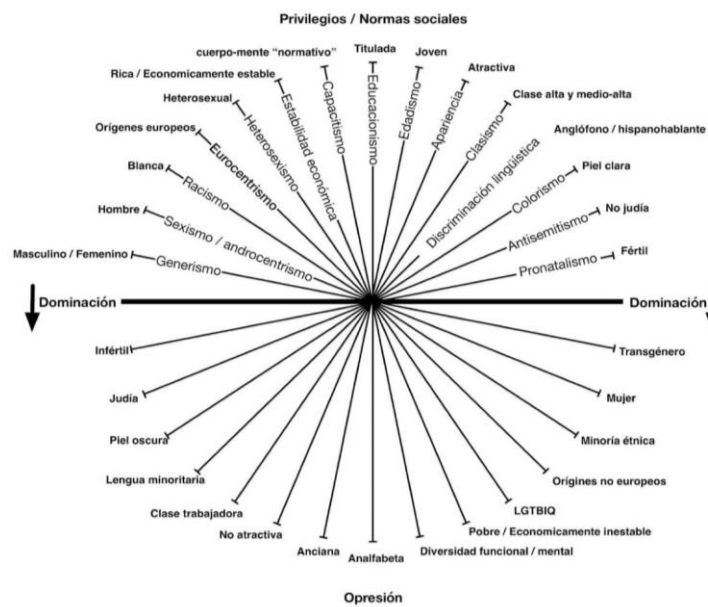
Las intersecciones pueden ser en torno al racismo, el género, la nacionalidad, la condición socioeconómica, etc. Lo importante, es que la identidad para este enfoque no es una unidad autónoma ni monolítica, sino que es una compleja relación de estructuras de discriminación, marginación y exclusión que se superponen y refuerzan. Por ejemplo, véase el caso de una persona perteneciente a una minoría racial, que es mujer, es inmigrante y homosexual.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El concepto es parte de la semántica común de los grupos de la nueva izquierda. Ha pasado a ser de uso frecuente ya no solo en los campus universitarios y la academia, sino que también en el ámbito de la formulación de políticas públicas. Sin ir más lejos, es un concepto que estuvo muy presente en el debate constitucional bajo el marco de la discusión acerca de la igualdad sustantiva. De hecho, el concepto interseccionalidad está presente en la propuesta de nueva Constitución, en el artículo 50, inciso 2 “El Estado garantiza este derecho (al cuidado) a través de un Sistema Integral de Cuidados, normas y políticas públicas que promuevan la autonomía personal y que incorporen los enfoques de derechos humanos, de género e interseccional”; en el artículo 311, donde se señala que “La función jurisdiccional debe ejercerse bajo un enfoque interseccional” y en el artículo 343, relativo a las atribuciones del Consejo de la Justicia, donde se explicita que se deberá capacitar y formar a los miembros de éste órgano en el enfoque interseccional.

Adicionalmente, es parte del enfoque estratégico de la Primera Dama, Irina Karamanos, en la Coordinación Sociocultural de la Presidencia, en el cual se ha definido que la interseccionalidad es el método para ir en apoyo de grupos históricamente excluidos, e inclusive, organismos internacionales como el Banco Mundial han comenzado a emplear este marco analítico para la formulación de recomendaciones de política a los países.

Imagen 1. Diagrama de la interseccionalidad



Fuente: Extraído de Revista Voces Disonantes de la Universidad Autónoma de México, en base a Opresiones y Privilegios según Patricia Hill Collins.

CUESTIONAMIENTOS AL ENFOQUE

Evidentemente se trata de un enfoque reduccionista, que opera en una lógica binaria en la que el esquema marxista tradicional de conflicto entre oprimidos y opresores se traslada a la esfera de las identidades. Así, habría identidades que someten y marginalizan a otras, situándolas en un *status* de inferioridad. La convergencia de una o más de estas identidades multiplica las ventajas y desventajas de grupos al interior de la sociedad y, por ende, refuerza la demanda por reconocimiento, reparación y habilitación de esquemas de tratamiento diferenciado con foco en estos grupos, hacia la opinión pública, la esfera judicial y el sistema político.

En definitiva, un enfoque que colisiona con el fundamento básico de la democracia representativa, que es el de la igualdad ante la ley. Y que reduce la interacción social a una disputa permanente entre identidades, en el que no se admiten dinámicas tales como la cooperación, la inclusión y la solidaridad.

REFERENCIAS

Crenshaw, K. (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". En University of Chicago Legal Forum: N°1, Artículo 8.

Hill Collins, P y Bilge, S. (2019). Interseccionalidad. Editorial Morata.

LyD (2022). Informe de Coyuntura Política N°1.

World Bank. 2013. Inclusion Matters: The Foundation for Shared Prosperity-Overview. Washington, DC: World Bank.